

CONCURSO N° 01/24/AD
CATEGORÍA: **PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **MICROBIOLOGÍA**
DEPARTAMENTO: **BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA**

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE TITULAR SUPLENTE
MARÍA JOSÉ LÓPEZ LÓPEZ

VOCAL TITULAR SUPLENTE
FRANCISCA SUÁREZ ESTRELLA

VOCAL TITULAR SUPLENTE
MACARENA DEL MAR JURADO RODRÍGUEZ

VOCAL TITULAR SUPLENTE
JUAN ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ

VOCAL TITULAR SUPLENTE
MARÍA SALINAS NAVARRO


REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE EMPRESA TITULAR SUPLENTE
MARÍA DE LAS MERCEDES CAPOBIANCO URIARTE

Reunidos los miembros arriba indicados, que han sido nombrados por Resolución de 19 de diciembre de 2023 ha quedado constituida la Comisión que ha de juzgar el Concurso n° 01/24/AD para la contratación de un Profesor Ayudante Doctor del Área/Ámbito de Conocimiento de MICROBIOLOGÍA adscrita al Departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector público.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Rm0fIfVCurz5GJJLSL1jvA==>

Firmado Por	Maria Josefa Lopez Lopez	Fecha	20/03/2024	
	Francisca Suárez Estrella			
	Macarena del Mar Jurado Rodríguez			
	Juan Antonio Lopez Gonzalez			
	María Salinas Navarro			
	María de las Mercedes Capobianco Uriarte			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	Rm0fIfVCurz5GJJLSL1jvA==	PÁGINA	1/10
				
Rm0fIfVCurz5GJJLSL1jvA==				



OBSERVACIONES:

No hay

Empty lines for observations

Acuerdos adoptados, en su caso, por la Comisión:

- Constituirse el 20 de marzo de 2024
- Aprobar los criterios específicos que se anexan con este acta de constitución
- Convocar a la Comisión para la baremación el viernes 5 de abril de 2024 a partir de las 9:00h en modalidad online

Empty lines for agreements

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en Almería

Siendo las 10:28 horas se levantó la sesión en Almería a 20 de marzo de 2024

Almería, a 20 de marzo de 2024

MARÍA JOSÉ LÓPEZ LÓPEZ

FRANCISCA SUÁREZ ESTRELLA

MACARENA DEL MAR JURADO RODRÍGUEZ

JUAN ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ


MARÍA SALINAS NAVARRO

MARÍA DE LAS MERCEDES CAPOBIANCO URIARTE



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Rm0fIfVCurz5GJJLSL1jvA==>

Firmado Por	Maria Josefa Lopez Lopez	Fecha	20/03/2024	
	Francisca Suárez Estrella			
	Macarena del Mar Jurado Rodríguez			
	Juan Antonio Lopez Gonzalez			
	María Salinas Navarro			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	Rm0fIfVCurz5GJJLSL1jvA==	PÁGINA	2/10
				
Rm0fIfVCurz5GJJLSL1jvA==				


Anexo Baremo Concurso Plaza Ayudante Doctor: 01/24/AD

Titulaciones preferentes: Licenciatura/Grado en Bioquímica, Licenciatura/Grado en Biotecnología.

Departamento: Biología y Geología.

Ámbito/Área: Microbiología

NOTA EXPLICATIVA- A continuación, se indican los **criterios de valoración específicos** para aplicación del **baremo general aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2020** para el concurso de selección de la plaza arriba reseñada, aprobados por unanimidad por la Comisión de Selección, en la **sesión constitutiva celebrada el día 20 de marzo de 2024**, antes del inicio de la sesión de evaluación de los distintos candidatos/as admitidos en el citado concurso. Se incluyen aquellos apartados en los que se asignan criterios específicos respecto al baremo general.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Rm0fIfVCurz5GJJLSL1jvA==			
Firmado Por	Maria Josefa Lopez Lopez	Fecha	20/03/2024
	Francisca Suárez Estrella		
	Macarena del Mar Jurado Rodríguez		
	Juan Antonio Lopez Gonzalez		
	María Salinas Navarro		
	María de las Mercedes Capobianco Uriarte		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	Rm0fIfVCurz5GJJLSL1jvA==	PÁGINA 3/10
 Rm0fIfVCurz5GJJLSL1jvA==			

CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN PARA BAREMAR LA PLAZA 01/24/AD

Criterios generales

- Todos los méritos alegados por los/as candidato/as deberán ser correctamente justificados y acreditados.
- Los méritos alegados por los/as candidato/as se considerarán en un único apartado del baremo.
- Los méritos que se encuentren en dos apartados del baremo o en el apartado del baremo que no corresponden podrían ser evaluados en otro apartado, siempre a juicio de la Comisión.

I. FORMACIÓN ACADÉMICA

I.1. Titulación universitaria principal

- Titulación Preferente la que se indica en el BOJA de la convocatoria de la plaza: Licenciatura/Grado en Bioquímica; Licenciatura/Grado en Biotecnología.
- Titulaciones ajustadas al perfil de la plaza: Además de las titulaciones preferentes, se considerarán ajustadas al perfil de la plaza otras titulaciones equivalentes que incluyan una formación sólida en Microbiología, similar o superior a la aportada por las titulaciones preferentes: Grado/Licenciatura en Biología, Farmacia, Microbiología.
- Titulaciones afines: Grado en Ingeniería Agronómica, Ciencias Ambientales, Medicina.
- Titulaciones No afines al perfil: resto de titulaciones.

I.3. Doctorado


Para el criterio de afinidad se considerará AJUSTADO cuando la temática y el/la director/a y/o codirector/a de la tesis doctoral pertenezcan al Área de Conocimiento de la Microbiología.

Por su parte, se considerará como AFÍN el doctorado o la tesis doctoral que se enmarque en una temática relacionada con el Área de Conocimiento de la Microbiología.

Aquellos doctorados que no cumplan con los criterios anteriores se considerarán NO AFINES.

I.5. Títulos universitarios de Postgrado relevantes para la plaza

En este apartado sólo se valorarán los títulos universitarios de Máster relevantes para la plaza, es decir, aquellos cuyo plan de estudios incluyan al menos 3 asignaturas relacionadas con la Microbiología.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Rm0fIfVCurz5GJJLSL1jvA==			
Firmado Por	María Josefa Lopez Lopez	Fecha	20/03/2024
	Francisca Suárez Estrella		
	Macarena del Mar Jurado Rodríguez		
	Juan Antonio Lopez Gonzalez		
	María Salinas Navarro		
	María de las Mercedes Capobianco Uriarte		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	Rm0fIfVCurz5GJJLSL1jvA==	PÁGINA 4/10
			
Rm0fIfVCurz5GJJLSL1jvA==			

No serán valorados otros títulos requeridos para el Doctorado, entre ellos la obtención de la Suficiencia Investigadora o DEA.

I.6. Becas y contratos obtenidos en concurrencia competitiva

Los contratos se acreditarán con certificado de vida laboral o certificado del órgano competente de la Universidad o Centro de Investigación donde se ha disfrutado la beca o contrato. No se admitirán certificados emitidos por el responsable de la beca o contrato o por el/la director/a o secretario/a del departamento.

Se consideran AJUSTADOS A PERFIL, los contratos y becas en el área de **Microbiología** (definiéndose por el Área de Conocimiento del tutor/a/director/a de la beca o contrato).

Los contratos en el resto de áreas de conocimiento se considerarán NO AFINES.

I.7. Idiomas extranjeros:

No se considerará como tal ningún idioma co-oficial del territorio español.

I.8. Otros méritos académicos

Cada mérito de formación e innovación docente se valorarán 0,01 puntos

II. ACTIVIDAD DOCENTE

Se considerará AJUSTADO al perfil de la plaza las asignaturas adscritas al área de **Microbiología**, o cualquier otro mérito o actividad docente específicamente relacionada con dicho Área de Conocimiento.

NO AFÍN al perfil de la plaza: asignaturas o actividades docentes en el resto de áreas de conocimiento.


II.3. Dirección de Trabajos Fin de Título y Tesis Doctoral

Con relación a la dirección de Trabajos Fin de Grado y de Máster, sólo se evaluarán los realizados en el seno de titulaciones impartidas en Centros Oficiales de Educación Superior.

II.5. Participación en Congresos de Innovación Docente, no relacionados con la investigación

Se puntuará del siguiente modo:

Ponencias por invitación en Congresos Internacionales	1,6 puntos/ponencia
Ponencias por invitación en Congresos Nacionales	0,8 puntos/ponencia
Comunicaciones en Congresos Internacionales	0,4 puntos/comunicación
Comunicaciones en Congresos Nacionales	0,2 puntos/comunicación

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Rm0fIfVCurz5GJJLSL1jvA==			
Firmado Por	Maria Josefa Lopez Lopez	Fecha	20/03/2024
	Francisca Suárez Estrella		
	Macarena del Mar Jurado Rodríguez		
	Juan Antonio Lopez Gonzalez		
	María Salinas Navarro		
	María de las Mercedes Capobianco Uriarte		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	Rm0fIfVCurz5GJJLSL1jvA==	PÁGINA 5/10
 Rm0fIfVCurz5GJJLSL1jvA==			

II.6. Material docente elaborado y publicaciones docentes

- La valoración será como sigue:

Naturaleza	Libro	Capítulos de libro	Manuales	Artículos en revistas académicas
En Editorial de prestigio internacional con proceso de selección	1,5	0,75	0,5	0,75
En Editorial de prestigio nacional con proceso de selección	1	0,5	0,25	0,5
Universidad	0,5	0,25	0,125	0,25
Departamento o Autoedición	0,25	0,125	0,06	0,125

Se valorará un máximo de 2 capítulos de libro en un mismo manual o libro. Se considerará como criterio de prestigio lo especificado en los indicadores SPI (Scholarly Publishers Indicators) en caso de que la editorial no sea de prestigio la puntuación se dividirá entre 3.

Otro material docente se valorará con 0,01 puntos por mérito.

II.7. Otros méritos docentes

Por cada mérito docente adicional se puntuarán 0,01 puntos.

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

En todos los apartados del epígrafe:

Se considerará AJUSTADO al perfil de la plaza cualquier mérito o actividad investigadora específicamente relacionada con el Área de Microbiología.


NO AFÍN al perfil de la plaza: actividades en el resto de áreas de conocimiento.

III.1. Publicaciones científicas

Se puntuarán aquellas publicaciones cuyo contenido se encuentre específicamente relacionado con la Microbiología.

Serán AJUSTADAS al perfil aquellas publicaciones y que estén publicadas en revistas de las siguientes categorías del JCR:

- MICROBIOLOGY
- BIOTECHNOLOGY AND APPLIED MICROBIOLOGY

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Rm0fIfVCurz5GJJLSL1jvA==				
Firmado Por	María Josefa Lopez Lopez		Fecha	20/03/2024
	Francisca Suárez Estrella			
	Macarena del Mar Jurado Rodríguez			
	Juan Antonio Lopez Gonzalez			
	María Salinas Navarro			
	María de las Mercedes Capobianco Uriarte			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	Rm0fIfVCurz5GJJLSL1jvA==	PÁGINA	6/10
				
Rm0fIfVCurz5GJJLSL1jvA==				

- ENVIRONMENTAL SCIENCES
- MULTIDISCIPLINARY SCIENCES

Se considerarán AFINES las siguientes categorías del JCR:

- BIOCHEMISTRY & MOLECULAR BIOLOGY
- GENETICS & HEREDITY
- ECOLOGY


El resto de las categorías se considerarán NO AFINES, y por tanto su valor será 0 puntos.

La baremación de cada publicación JCR dependerá del cuartil (Q1-Q4) en el que se encuentre la revista, y del año de su publicación, según el siguiente esquema:

Posición de la revista en JCR Science Edition	Puntos
Primer cuartil (Q1)	5
Segundo cuartil (Q2)	3
Tercer y cuatro cuartil (Q3 y Q4)	1

- Las COMUNICACIONES CORTAS en revista de impacto se puntuarán a la mitad del valor obtenido por el cuartil al que pertenezca la revista.
- Tal y como establecen los criterios generales y baremo (Consejo de Gobierno de 24/03/2020), tanto para artículos, como para libros y capítulos de libro será obligación del/la candidato/a acreditar que se trata de una revista (en el caso de los artículos) o de una editorial indexada, así como su factor de impacto y cuartil al que pertenece dentro de la categoría correspondiente, además de otros indicios de calidad que considere oportunos. En caso de no acreditar la Indexación (JCR) se valorará con 0 puntos. En caso de acreditar la indexación, pero no el cuartil se valorará en la última posición (Q4). Las revistas no indexadas en JCR se valorarán con 0 puntos
- La valoración para libros será como sigue:

Naturaleza	Libro	Capítulos de libro	Manuales
Libros de investigación internacionales en Editorial de prestigio con proceso de selección	1,5	0,75	0,5
Libros de investigación nacionales en Editorial de prestigio con proceso de selección	1	0,5	0,25
Universidad	0,5	0,25	0,125
Departamento o Autoedición	0,25	0,125	0,06

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Rm0fIfVCurz5GJJLSL1jvA==				
Firmado Por	María Josefa Lopez Lopez		Fecha	20/03/2024
	Francisca Suárez Estrella			
	Macarena del Mar Jurado Rodríguez			
	Juan Antonio Lopez Gonzalez			
	María Salinas Navarro			
María de las Mercedes Capobianco Uriarte				
ID. FIRMA	afirma.ual.es	Rm0fIfVCurz5GJJLSL1jvA==	PÁGINA	7/10
				
Rm0fIfVCurz5GJJLSL1jvA==				

Se valorará un máximo de 2 capítulos de libro en un mismo manual o libro. Se considerará como criterio de prestigio lo especificado en los indicadores SPI (Scholarly Publishers Indicators) en caso de que la editorial no sea de prestigio la puntuación se dividirá entre 3.

- No se considerarán artículos en prensa.
- Todas las publicaciones deben tener asignado volumen y números de página o número de artículo o DOI.
- En el caso de las publicaciones en editoriales consideradas como “depredadoras” (tales como mdpi), la puntuación se reducirá un 70%.

III.2. Contribuciones a congresos, conferencias, seminarios y reuniones científicas

Contribuciones a congresos, conferencias, seminarios y reuniones científicas. Se seguirá la tabla adjunta para la valoración de este epígrafe.

Ponencias invitadas a congresos internacionales	1,6 Puntos
Ponencias invitadas a congresos nacionales	0,8 Puntos
Comunicaciones a congresos internacionales	0,4 Puntos
Comunicaciones a congresos nacionales	0,2 Puntos


Se considerarán AJUSTADAS las comunicaciones y ponencias del ámbito específico de la Microbiología, y NO AFINES al resto de las comunicaciones y ponencias.

III.3. Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias competitivas

Se valorarán los Proyectos de investigación con financiación obtenida en convocatorias competitivas en función de la relevancia de las mismas, debidamente certificados por el organismo convocante o, en su defecto, por el órgano con competencias en la materia de la universidad o centro de investigación solicitante, según tipo de proyecto. Con carácter general, no se aceptarán certificados acreditativos emitidos por el investigador principal del proyecto o el coordinador del mismo, ni tampoco la acreditación de la resolución de adjudicación del proyecto.

Se seguirá la siguiente tabla para la baremación de este epígrafe.

Proyectos autonómicos	1 punto
Proyectos internacionales distintos a los del Programa de la UE (Agencia Española de Cooperación Internacional-AECI y equivalentes)	2 puntos
Proyectos nacionales	3 puntos

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Rm0fIfVCurz5GJJLSL1jvA==				
Firmado Por	María Josefa Lopez Lopez		Fecha	20/03/2024
	Francisca Suárez Estrella			
	Macarena del Mar Jurado Rodríguez			
	Juan Antonio Lopez Gonzalez			
	María Salinas Navarro			
María de las Mercedes Capobianco Uriarte				
ID. FIRMA	afirma.ual.es	Rm0fIfVCurz5GJJLSL1jvA==	PÁGINA	8/10
				
Rm0fIfVCurz5GJJLSL1jvA==				

Proyectos de la Unión Europea distintos de los programas marco (FP6, FP7, H2020 y equivalentes) y LIFE	5 puntos
Proyectos de la Unión Europea de los programas marco (FP6, FP7, H2020 y equivalentes) y LIFE	7 puntos

El proyecto se considerará AJUSTADO al perfil cuando el/la investigador/a principal pertenezca al Área de conocimiento de **Microbiología**.

El resto de áreas de conocimiento se consideran no afines.

III.4. Contratos con empresas o con administraciones de especial relevancia

No se valorarán aquellos contratos cuyo importe sea inferior a 10.000 €. Se valorará con 3 puntos por contrato.

III.5. Informes, exposiciones de valía reconocida, prospecciones y excavaciones arqueológicas, etc.

Cada mérito acreditado en este apartado se valorará con 0,01 puntos.

III.7. Estancias en otras universidades o centros de investigación relevantes para el perfil de la plaza

Se debe acreditar certificado de la estancia con indicación expresa del periodo de la misma, no siendo suficiente como acreditación del periodo de estancia con la carta de invitación o resolución de ayudas para la posible realización de la misma.

No se valorarán en este apartado los contratos en el centro habitual de trabajo del/la concursante, aunque estos supongan centros nacionales o extranjeros distintos de la UAL o del centro donde el candidato realizó su tesis doctoral o tuvo su primer contrato laboral.

III.8. Premios en concurrencia competitiva

Sólo se valorarán premios asociados al perfil de la plaza: Microbiología. Los premios nacionales y autonómicos se valorarán con 1 punto y los internacionales con 2 puntos.


III. 9. Otros méritos de investigación

Por cada mérito de investigación definido en el baremo: 0,01 puntos

IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Baremo de la UAL)

Reglas aplicables en la valoración:

No se considerará como experiencia profesional aquellas cuyas principales tareas a realizar supusieran méritos ya recogidos en otros apartados del baremo y, en particular,

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Rm0fIfVCurz5GJJLSL1jvA==				
Firmado Por	María Josefa Lopez Lopez		Fecha	20/03/2024
	Francisca Suárez Estrella			
	Macarena del Mar Jurado Rodríguez			
	Juan Antonio Lopez Gonzalez			
	María Salinas Navarro			
	María de las Mercedes Capobianco Uriarte			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	Rm0fIfVCurz5GJJLSL1jvA==	PÁGINA	9/10
				
Rm0fIfVCurz5GJJLSL1jvA==				


contratos laborales de profesorado universitario, tampoco contratos ligados a proyectos de investigación o becas.

Criterio	Puntos/año
Ajustado al perfil	4
No afín	0

Se considerará ajustado al perfil trabajos relacionados con la Microbiología.

Almería, 20 de marzo de 2024

PRESIDENTE, María José López López	VOCAL, Francisca Suárez Estrella	VOCAL Macarena Jurado Rodríguez
VOCAL, Juan Antonio López González	VOCAL, María Salinas Navarro	REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE EMPRESA, Mercedes Capobianco Uriarte

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Rm0fIfVCurz5GJJLSL1jvA==				
Firmado Por	María Josefa Lopez Lopez		Fecha	20/03/2024
	Francisca Suárez Estrella			
	Macarena del Mar Jurado Rodríguez			
	Juan Antonio Lopez Gonzalez			
	María Salinas Navarro			
María de las Mercedes Capobianco Uriarte				
ID. FIRMA	afirma.ual.es	Rm0fIfVCurz5GJJLSL1jvA==	PÁGINA	10/10
				
Rm0fIfVCurz5GJJLSL1jvA==				



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Comisión que ha valorado los expedientes del concurso nº 01/24/AD, convocado por Resolución de fecha 19 de diciembre de 2023 que corresponde a 1 plaza(s) de PDI en régimen de contratación laboral, con dedicación a Tiempo Completo en el Área de Conocimiento de **Microbiología** adscrita al Departamento de **Biología y Geología**

Una vez concluida su actuación, hace público en el ANEXO I, el listado de la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación. La publicación de la presente propuesta de adjudicación en el Tablón Oficial Electrónico de esta Universidad sirve de notificación a los participantes en el concurso.

ANEXO I (PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

Apellidos y nombre	DNI	Puntos final baremo	puntos base 10
Aguilera Correa, John Jairo	***7749**	11,25	2,63
Cruz Chamorro, Ivan	****1987*	6,29	1,47
Goulas, Theodoros	****5307*	15,89	3,72
Martínez Gallardo, María Rosa	***0596**	42,70	10,00
Mateo Ramírez, Francisco	***6565**	2,20	0,52
Pinna Hernández, María Guadalupe	***5864**	15,90	3,72
Regalado González, Jose Javier	***6740**	9,52	2,23
Soriano Lerma, Ana del Carmen	***5627**	16,16	3,78

Los aspirantes seleccionados para la plaza 01/24/AD, por orden de prelación son los siguientes

Apellidos y Nombre	DNI	Puntos final Baremo	Puntos base 10
1. Martínez Gallardo, María Rosa	***0596**	42,70	10,00

Contra la presente se podrá presentar reclamación ante la Comisión juzgadora EN EL PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a su publicación, que se resolverá en un plazo no superior a 10 días hábiles desde la interposición de la misma.

Almería, a fecha de pie de firma electrónica

María José López López

Francisca Suárez Estrella
Juan Antonio López González

Macarena del Mar Jurado Rodríguez
María Salinas Navarro

María de las Mercedes Capobianco Uriarte

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/KhCeJC1Y5CZsuMv2Ubm9Kg==>

Firmado Por	Fecha
Maria Josefa Lopez Lopez	24/04/2024
María de las Mercedes Capobianco Uriarte	
Juan Antonio Lopez Gonzalez	
María Salinas Navarro	
Macarena del Mar Jurado Rodríguez	
Francisca Suárez Estrella	
ID. FIRMA	PÁGINA
afirma.ual.es	1/1



KhCeJC1Y5CZsuMv2Ubm9Kg==